



Fr N° 451377



ESC. LAURA ROSALIA SALA SILVERA - 16026/2

LAURA SALA SILVERA, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE:

De la documentación que tuve a la vista de resulta que: I) **GOLSER INTERNATIONAL S.A.** es persona jurídica hábil y vigente, fue debidamente constituida por acta suscripta en la ciudad de Montevideo, el 4 de Noviembre de 2013, sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de Noviembre de 2013, y cuyo primer testimonio inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, con el número 23058, el 4 de diciembre de 2013, se realizaron las publicaciones legales, en el diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. II) El capital social está representado en acciones nominativas desde su constitución. III) La representación de la sociedad, según estatuto está a cargo del administrador, el presidente, el vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. IV) La mencionada Sociedad cumplió con la comunicación de la Ley 17904, según primer testimonio de protocolización de Declaratoria, expedido por la Escribana Nancy Beatriz Rodríguez García, el 25 de febrero de 2014, inscripto en el Registro de Comercio con el número 2208, el día 28 de febrero de 2014, del que surge que por Asamblea de Accionistas realizada en Montevideo, el 24 de febrero 2014, fue designado PRESIDENTE: Ignacio Daniel MORGAN LOINAZ, único integrante del Directorio cargo vigente a la fecha y que el domicilio de la sociedad es en Montevideo y su sede se encuentra en Soriano 1124.- V) La mencionada sociedad está inscripta en Dirección General Impositiva con el número de RUT 217317290018. VI) Se cumplió con la comunicación al Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de





la Ley 18.930 y de la ley 19.484, el 28 de junio de 2018, por la Escribana Laura Sala, con el número 2354747, sin modificaciones posteriores. **EN FE DE ELLO** a solicitud de **GOLSER INTERNATIONAL S.A.** y para su presentación ante quien corresponda, sello, signo y firmo en Montevideo el día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

ARANCEL OFICIAL
Artículo 6
Honorarios: \$ 2.191
Montepío : \$ 340

Lp Laura Silvera



LAURA SALA SILVERA
ESCRIBANA PÚBLICA
MAT. 10797



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LAURA ROSALIA MARIA SALA SILVERA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fr Número 451377 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de abril de dos mil diecinueve.-



DR. NATALEIP JACKA
ACTUARIA SUPLENTE
CARRERA 14 de Julio
74100000



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariales		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	4 de Abril de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00019028242018J		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Adriana Puccio Signature : M.R.R.E.E.		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



